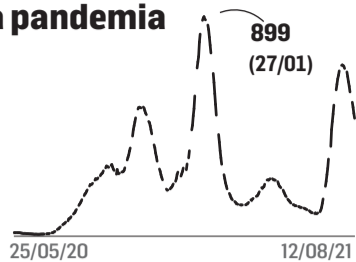


Pandemia de la covid-19

Los datos de la pandemia

Incidencia acumulada ▼

483,12 casos en los últimos 14 días/100.000 habitantes



Contagiados
4.677.883 (+17.410 ▲)

Fallecidos
82.320 (+87 ▼)

Ocupación UCI ▼
20,8 %

Vacunación

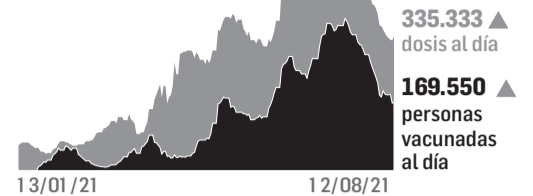
29.221.276 personas vacunadas* (+227.975)

60.449.774 dosis administradas (+522.627)

Sobre el total de población:

61,7% vacunadas
10,5% con 1 dosis de 2

Ritmo: media móvil de los últimos 7 días



Fuente: Ministerio de Sanidad *Se considera una persona vacunada aquella que cuenta con pauta completa

GRÁFICO R. C.

Las residencias rechazan las medidas de Sanidad por "inviabiles"

Las patronales creen que no es posible cambiar de puesto a los trabajadores antivacunas y exigen su inmunización obligatoria

Ya están realizando hasta 3 test semanales, por los protocolos autonómicos, y quieren pedir pasaporte covid a los visitantes

ÁLVARO SOTO Madrid

"Insuficientes", "un parche" y hasta "un despropósito". Las patronales de las residencias de mayores rechazan sin ambages las nuevas medidas que el Ministerio de Sanidad quiere aplicar en los centros de mayores para frenar el repunte de contagios y de fallecimientos, como el traslado a otros puestos de los trabajadores que no quieran vacunarse, al considerarlas "inviabiles". "¿Qué nos proponen, que llevemos a un gerocultor, que se ha formado para cuidar a los mayores, a las oficinas para que realice tareas administrativas y de contabilidad? Es absurdo, un sinsentido", proclama Ignacio Fernández-Cid, presidente de la Federación Empresarial de la Dependencia (FED), que agrupa a más de 2.400 residencias.

Todas las asociaciones coinciden en que el documento de Sanidad, que plantea el cambio de ocupación de los trabajadores antivacunas, que se les controle la temperatura a diario y que se les haga dos test semanales, está desfasado. "Ya estamos cumpliendo esas medidas porque los protocolos autonómicos nos las exigen, incluso tres test a la semana que pagamos nosotros. Pero la solución no pasa por ahí", incide Fernán-



Una trabajadora de residencia se vacuna en Madrid.

EFE

dez-Cid.

Las patronales, que denuncian que el Ministerio de Sanidad no las ha escuchado para este documento, ponen sobre la mesa otras iniciativas: la vacunación obligatoria de los trabajadores que no han querido hacerlo y si no es posible por cuestiones legales, la articulación de mecanismos laborales para que abandonen sus empleos mientras continúe la pandemia; que todos los visitantes presenten su certificado covid, igual que se plantea para bares o restaurante

en algunos lugares; y la inoculación a los residentes lo antes posible de una tercera dosis de las vacunas.

Aproximadamente el 8% de los trabajadores de centros de mayores ha rechazado vacunarse, según los datos del sector. En una residencia con 50 empleados, serían cuatro, un número más que suficiente para que la covid-19 pueda entrar de nuevo en el recinto.

"Estamos hablando de la protección de la vida de las personas, una situación que requeriría que

se habilitasen medidas excepcionales para estos trabajadores, como la suspensión de su contrato durante la pandemia", señala Jesús Cubero, secretario general de la Asociación de Empresas de Servicios para la Dependencia (Aeste), que incide en la imposibilidad de cumplir las recomendaciones de Sanidad.

"Legalmente, no podemos obligar a un auxiliar de enfermería a realizar otras tareas, pero es que tampoco tiene sentido. Si, por ejemplo, le encargáramos que cambie bombillas, tendría que hacerlo en un pasillo y estaría en contacto con los mayores", explica Cubero, que exige de una vez una ley de pandemias que permita tomar decisiones ante situaciones de emergencia sobrevenidas. "Llevamos año y medio reclamándola, pero nos siguen atropellando los hechos", reflexiona.

"Lamentamos que no sean valientes y no se tome la decisión correcta, que es obligar a vacunar en las residencias", critica al ministro Cinta Pascual, presidenta del Círculo Empresarial de Atención a las Personas (CEAPs). "La normativa laboral es muy clara, no puedes cambiar a nadie de sitio de trabajo si el trabajador no está totalmente de acuerdo", agrega.

Las patronales tienen como interlocutor al Gobierno al Ministerio de Derechos Sociales y en concreto, al secretario de Estado de Servicios Sociales, Nacho Álvarez, pero el documento de las residencias ha sido elaborado por el ministerio, y creen que entre ambos departamentos no ha existido la comunicación adecuada. "Esto deja claro que no se conoce muy bien qué es lo que hacemos en las residencias, donde el 98% de nuestros trabajadores son personal de atención directa", añade Pascual.

La tercera dosis en las residencias se ha convertido en una necesidad, aseguran los responsables de los centros de mayores. La ministra de Sanidad, Carolina Darias, considera que el tercer pinchazo será necesario, por la reducción de la eficacia de los anticuerpos frente la variante delta, pero aún no ha fijado fecha. Fuentes del sector dicen que el ministerio les ha trasladado que esta dosis podría inocularse en octubre, coincidiendo con la vacuna de la gripe.

No hay vínculos entre vacunas y trastornos de la regla

• Así lo establece el nuevo documento sobre efectos secundarios de las vacunas, publicado por la Agencia Europea del Medicamento

A. S. Madrid

La Agencia Europea del Medicamento sigue sin hallar vínculos entre vacunas y desórdenes menstruales que centenas de mujeres han notificado tras recibir las inoculaciones. La EMA (por sus siglas en inglés) considera que "hasta ahora" no ha encontrado ninguna "asociación causal" entre la vacunación y los trastornos de la regla, según el nuevo documento de efectos secundarios de las vacunas, publicado por su Comité de Seguridad (PRAC).

Los desórdenes menstruales, asegura la EMA, son "muy comunes y pueden ocurrir sin una condición médica subyacente". "Las causas pueden ir desde el estrés y el cansancio hasta otros factores, como los fibromas y la endometriosis". En cualquier caso, el organismo europeo recomienda a las mujeres que tras recibir la vacuna "experimentan una hemorragia vaginal inesperada (por ejemplo, mujeres posmenopáusicas) o que están preocupadas por alteraciones menstruales prolongadas o severas" que acudan a sus médicos. Además, seguirá estudiando las contraindicaciones de las vacunas con la información que continúe recibiendo.

De hecho, las nuevas investigaciones han encontrado tres nuevos efectos secundarios de las vacunas de ARN mensajero (Pfizer y Moderna), como eritema multiforme (reacción de hipersensibilidad alérgica con lesiones cutáneas); glomerulonefritis (inflamación de los pequeños filtros de los riñones) y síndrome nefrótico (excesiva pérdida de proteínas en orina).

Notificados 17.410 casos nuevos y 87 decesos

Europa Press. Madrid

Las comunidades autónomas notificaron ayer al Ministerio de Sanidad 17.410 nuevos casos de covid-19, 8.554 de ellos diagnosticados en las últimas 24 horas. Estas cifras son inferiores a las del mis-

mo día de la semana pasada, cuando se notificaron 21.387 positivos, lo que indica una tendencia a la baja en la evolución de la pandemia.

En el informe se añadieron 87 nuevos fallecimientos, la misma cifra que el jueves pasado y la incidencia acumulada en los últimos

14 días por 100.000 habitantes se situó en 483,12 casos, frente a los 503,42 del miércoles.

Ayer había 9.478 pacientes ingresados por covid-19 en toda España (frente a los 9.820 del miércoles) y 1.921 en las UCI (frente a los 1.947 del día anterior). La tasa de ocupación de camas por coronavirus en hospitales se situó en el 8,06% (frente al 8,34% del miércoles) y en las UCI en el 20,79% (frente al 21,06% del día anterior).

La tasa total de positividad se colocó en el 13,57%, frente al 13,72% del día anterior.

La justicia veta el pasaporte covid en la hostelería gallega

La Xunta de Galicia no podrá exigir el pasaporte covid para el acceso a interiores de bares, cafeterías, restaurantes, pubs y discotecas. El TSJ de esta comunidad notificó ayer que esta obligación carece "de vigencia", al no contar aún con la luz verde judicial. Con esta decisión, hoy día no quedan CC AA que pidan dicho docu-

mento para entrar en la hostelería. En dos autos publicados ayer, que resuelven recursos de un grupo de empresarios de Santiago y la asociación Liberum, los jueces dicen que la Xunta sometió a autorización del TSXG algunas restricciones, pero no la de la obligatoriedad de presentar el certificado covid en la hostelería.